PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 22/19 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 367.272
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 340, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.**
c- Monto Total Previsto: **Gs. 5.060.402 (guaraníes cinco millones sesenta mil cuatrocientos dos)** – CDP N° 187 de fecha 27 de junio de 2019.
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 22-07-2019. Expediente N° 320.771
e- Sistema de adjudicación: **por ítems.**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: COMERCIAL EVEREST, ABUELO JUAN S.R.L., NORMA ELIZABETH DE GIACOMI, DISTRIBUIDORA MELODY.
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Lic. Nelson Cano, Director de Control Interno y Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 16 de agosto de 2019, se reunió el Comité y como no se contaba con la cantidad requerida de sobres oferta, se decidió prorrogar la apertura, según adenda comunicada a la DNCP, quedando como nueva fecha de apertura el día 26 de agosto de 2019. El día 26 de agosto de 2019 a las diez horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas dos (2) ofertas pertenecientes a las firmas:

- **MOLMAN S.A.** **RUC 80014304-4**
- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** **RUC 80002756-6**

El Comité de Evaluación deja constancia que los oferentes han remitido las muestras de los productos ofertados, dentro de las 24 horas como requiere el pliego de bases y condiciones del llamado.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	MOLMAN S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
	SIPE N°	1.559.903	1.559.945
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
CÁMARA DE SENADORES

ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

MOLMAN S.A.		
Miryan Manzur de Molas	481.237	No registra datos
Jorge Genaro Manzur Stete	69.393	No registra datos
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		
Axel Corvalan Amigo	461.997	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

6. Cuadro comparativo de ofertas.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Prc. Un. c/Iva	MOLMAN S.A. Prc. Un.c/Iva
1	12352104-005	Alcohol en gel 70% neutro, en frasco de 750 ml. como mínimo, con dosificador.	Unidad	24	No Cotiza	No Cotiza
2	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	60	1.950	No Cotiza
3	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	60	No Cotiza	No Cotiza
4	47131803-004	Desinfectante en aerosol de ambientes y superficies, elimina olores, virus, bacterias y hongos. Presentación, varias fragancias, en aerosol de 360 ml. como mínimo.	Unidad	12	No Cotiza	13.610
5	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	50	11.020	8.895
6	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido	Unidad	50	3.650	3.000
7	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido con Citronela	Unidad	3	23.650	No Cotiza
8	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	24	No Cotiza	9.600
9	47131810-001	Detergente líquido	Unidad	75	2.640	3.000
10	47131615-001	Escoba de cerdas plásticas con mango de metal hueco, revestido de plástico con la base removible. Medidas mínimas: 1,20 cm. de mango y 20 cm. x 10 cm. de base.	Unidad	2	No Cotiza	No Cotiza
11	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	2	10.440	No Cotiza
12	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero compuesto por espuma de poliuretano y fibra sintética antiadherente. Medida mínima: 10 cm x 7 cm x 2,5 cm de grosor.	Unidad	60	No Cotiza	No Cotiza
13	47131502-005	Franela	Unidad	24	4.320	No Cotiza
14	47131803-008	Hipoclorito de Sodio	Unidad	60	2.900	2.200

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Rubén Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Prc. Un. c/Iva	MOLMAN S.A. Prc. Un.c/Iva
15	53131608-002	Jabón líquido para manos en frasco de 300 ml. como mínimo, con dosificador.	Unidad	24	9.090	No Cotiza
16	47131603-001	Lana de acero	Unidad	60	No Cotiza	No Cotiza
17	47131824-001	Limpia vidrios con atomizador	Unidad	24	8.320	7.800
18	47131830-001	Lustra muebles	Unidad	12	22.960	21.000
19	47131611-001	Palita para recoger basura	Unidad	2	No Cotiza	No Cotiza
20	53131613-9998	Toallas húmedas desinfectantes en envase de 35 unidades como mínimo.	Unidad	27	13.910	No Cotiza
21	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	60	No Cotiza	3.565

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, verifica que los oferentes no han presentado el Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio a efectos de la aplicación del margen de preferencia para productos nacionales, por lo que decide solicitar a los mismos, la presentación correspondiente..

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÒN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÒN DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÒN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES, MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nª 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		MOLMAN S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Precio Refer.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.
1	Alcohol en gel 70% neutro, en frasco de 750 ml. como mínimo, con dosificador.	UN.	26.600	No Cotiza		No Cotiza	
2	Bolsa para basura de 40 litros	UN.	2.393	1.950	En rango	No Cotiza	
3	Bolsa para basura de 100 litros	UN.	4.200	No Cotiza		No Cotiza	
4	Desinfectante en aerosol de ambientes y superficies, elimina olores, virus, bacterias y hongos. Presentación, varias fragancias, en aerosol de 360 ml. como mínimo.	UN.	15.305	No Cotiza		13.610	En rango
5	Desodorante de ambiente en aerosol	UN.	13.467	11.020	En rango	8.895	Menor a 30%
6	Desodorante de ambiente líquido	UN.	4.480	3.650	En rango	3.000	Menor a 30%
7	Desodorante de ambiente líquido con Citronela	UN.	28.900	23.650	En rango	No Cotiza	
8	Desodorante para inodoro/mingitorio	UN.	9.500	No Cotiza		9.600	En rango
9	Detergente líquido	UN.	2.867	2.640	En rango	3.000	En rango
10	Escoba de cerdas plásticas con mango de metal hueco, revestido de plástico con la base removible. Medidas mínimas: 1,20 cm. de mango y 20 cm. x 10 cm. de base.	UN.	8.633	No Cotiza		No Cotiza	
11	Escurridor de goma para piso	UN.	11.275	10.440	En rango	No Cotiza	
12	Esponja doble faz con lana de acero compuesto por espuma de poliuretano y fibra sintética antiadherente. Medida mínima: 10 cm x 7 cm x 2,5 cm de grosor.	UN.	1.043	No Cotiza		No Cotiza	
13	Franela	UN.	4.542	4.320	En rango		
14	Hipoclorito de Sodio	UN.	2.917	2.900	En rango	2.200	En rango
15	Jabón líquido para manos en frasco de 300 ml. como mínimo, con dosificador.	UN.	9.103	9.090	En rango	No Cotiza	
16	Lana de acero	UN.	2.633				
17	Limpia vidrios con atomizador	UN.	8.380	8.320	En rango	7.800	En rango
18	Lustra muebles	UN.	25.563	22.960	En rango	21.000	En rango

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASUNCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

				EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		MOLMAN S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
19	Palita para recoger basura	UN.	18.133	No Cotiza		No Cotiza	
20	Toallas húmedas desinfectantes en envase de 35 unidades como mínimo.	UN.	33.467	13.910	Menor a 30%	No Cotiza	
21	Trapo de piso	UN.	3.210	No Cotiza		3.565	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas, en relación al precio referencial y verifica que algunos precios de las ofertas se encuentran fuera del rango permitido, por lo que decide solicitar a los oferentes el desglose de la composición de sus precios.

9. Documentación formal.

El Comité de Evaluación procede a verificar la documentación formal presentada por los oferentes y encuentra que no han presentado toda la documentación requerida en el PBC del llamado, por lo que decide de conformidad al artículo 59° del Decreto 21.909/03 "Disconformidades, errores y omisiones" que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, requerir a los oferentes la presentación de los documentos, según el siguiente detalle:

MOLMAN S.A.:

- Patente Municipal del oferente.
- Certificado de Registro Sanitario de Productos Domisanitarios expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS, de los productos ofertados.
- Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) de provisión de elementos de limpieza, a entidades públicas y/o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total del presente llamado.
- Planilla de datos de los bienes ofertados en los ítems 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 17 y 18 con la siguiente información mínima:
  a. Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo).
  b. Marca o nombre.
  c. Número de registro de la Empresa titular y del Producto otorgado por el MSP y BS.
  d. Nombre, domicilio y teléfono de la empresa titular del producto
  e. País de origen del producto.
  f. Contenido neto.
  g. Composición.
  h. Identificación de partida o lote de elaboración.
  i. Indicar plazo de validez, acompañado de la fecha de fabricación o indicar fecha de vencimiento.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:

- Certificado de Registro Sanitario de Productos Domisanitarios expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS, de los productos ofertados. **Ítems 7 y 15**
- Planilla de datos de los bienes ofertados en los ítems 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 17 y 18 con la siguiente información mínima:
  a. Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo).
  b. Marca o nombre.
  c. Número de registro de la Empresa titular y del Producto otorgado por el MSP y BS.
  d. Nombre, domicilio y teléfono de la empresa titular del producto
  e. País de origen del producto.
  f. Contenido neto.
  g. Composición.
  h. Identificación de partida o lote de elaboración.
  i. Indicar plazo de validez, acompañado de la fecha de fabricación o indicar fecha de vencimiento.

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar los requerimientos correspondientes.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El día 10 de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondientes al llamado **Nº 22/19 – "Adquisición de Elementos de Limpieza para el Parlamento del Mercosur".**

7. Aplicación del Margen de Preferencia (Ley N°4558/11) (Continuación).

En fecha 04 de setiembre, mediante nota se solicitó a los oferentes la presentación del Certificado de Origen Nacional a efectos de la aplicación del margen de preferencia para productos nacionales. Los oferentes no han remitido el mencionado documento, por lo que el Comité de Evaluación decide no realizar la aplicación del margen de preferencia.

8. Análisis de Precios Referenciales (Continuación):

En fecha 04 de setiembre de 2019, mediante nota se solicitó a los oferentes que remitan el desglose de los precios según el siguiente detalle:

			MOLMAN S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Prc. Unit. c/Iva**	**Obs.**
5	Desodorante de ambiente en aerosol	UN.	8.895	Menor a 30%
6	Desodorante de ambiente líquido	UN.	3.000	Menor a 30%

			EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
20	Toallas húmedas desinfectantes en envase de 35 unidades como mínimo.	UN.	13.910	Menor a 30%

En fecha 05 de setiembre de 2019, los oferentes remiten sus respectivos desgloses. El Comité de Evaluación realiza el análisis correspondiente y encuentra que los precios son compatibles y las ofertas son de ejecución posible y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Documentación de carácter formal.

El Sr. Vicente Palacio informa que en fecha 21 de agosto de 2019 por nota, se solicitó a los oferentes la presentación de la documentación formal, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales. Los oferentes han remitido en fecha 22 de agosto de 2019, las documentaciones formales que el Comité de Evaluación procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	MOLMAN S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple **(1)**	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
6	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C	N/C
7	Se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario de Productos Domisanitarios expedido por la Dirección de	Cumple para los ítems 4, 5, 6, 9, 14 y 17 **(2)**	Cumple para los ítems 5, 6, 7, 9, 14, 15, 17 y 18.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Ulises Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentos Formales	MOLMAN S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
	Vigilancia Sanitaria del MSP y BS, de los productos ofertados.		(5)
8	Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) de provisión de elementos de limpieza, a entidades públicas y/o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total del presente llamado.	Cumple **(3)**	Cumple
9	Planilla de datos de los bienes ofertados en los ítems 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 17 y 18 con la siguiente información mínima: a. Denominación del producto (en forma general basada en su función y/o naturaleza del mismo). b. Marca o nombre. c. Número de registro de la Empresa titular y del Producto otorgado por el MSP y BS. d. Nombre, domicilio y teléfono de la empresa titular del producto. e. País de origen del producto. f. Contenido neto. g. Composición. h. Identificación de partida o lote de elaboración. i. Indicar plazo de validez, acompañado de la fecha de fabricación o indicar fecha de vencimiento.	Cumple **(4)**	Cumple **(6)**

(1, 2, 3 y 4) Documentos solicitados al oferente en fecha 04 de setiembre de 2019. EL oferente remitió lo solicitado en fecha 05 de setiembre de 2019.

(5 y 6) Documentos solicitados al oferente en fecha 04 de setiembre de 2019. EL oferente remitió lo solicitado en fecha 05 de setiembre de 2019.

10. Capacidad Financiera: N/A

11. Capacidad Técnica:

	MOLMAN S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Se deberá presentar el Certificado de Registro Sanitario de Productos Domisanitarios expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS, de los productos ofertados.	**Cumple para los ítems 4, 5, 6, 9, 14 y 17**	**Cumple para los ítems 5, 6, 7, 9, 14, 15, 17 y 18**

12. Experiencia:

	MOLMAN S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) de provisión de elementos de limpieza, a entidades públicas y/o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total del presente llamado.	**Cumple**	**Cumple**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente **la única oferta para los ítems 2, 7, 11, 13, 15 y 20, y la oferta más baja para el ítem 9**, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

13. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Criterio de Evaluación y calificación de las muestras: El Comité de Evaluación procede inspeccionar y verificar las muestras según las especificaciones técnicas indicadas en el punto 20 del Anexo B, con el siguiente resultado.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	MARCA	PROCEDENCIA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	OBS.
2	47121701-	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	Primavera	Nacional	Cumple	--**--

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Parada Lopez Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	MARCA	PROCEDENCIA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	OBS.
	001						
7	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido con Citronela	Unidad	Amancay	Nacional	Cumple	--**--
9	47131810-001	Detergente líquido	Unidad	Resplandor	Nacional	Cumple	--**--
11	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	Dalcin	Brasil	Cumple	--**--
13	47131502-005	Franela	Unidad	Proin	Nacional	Cumple	--**--
15	53131608-002	Jabón líquido para manos en frasco de 300 ml. como mínimo, con dosificador.	Unidad	Verapa	Nacional	Cumple	--**--
20	53131613-9998	Toallas húmedas desinfectantes en envase de 35 unidades como mínimo.	Unidad	Huggies	Chile	Cumple	--**--

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., por los ítems 2, 7, 9, 11, 13, 15 y 20, Cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el llamado y cumple con las condiciones legales según se observa en los puntos 11 y 12.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente **la única oferta para los ítems 4, 8 y 21, y la oferta más baja para los ítems 5, 6, 14, 17 y 18**, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **MOLMAN S.A.,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

14. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Criterio de Evaluación y calificación de las muestras: El Comité de Evaluación procede inspeccionar y verificar las muestras según las especificaciones técnicas indicadas en el punto 20 del Anexo B, con el siguiente resultado.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	MARCA	PROCEDENCIA	MOLMAN S.A.	OBS.
4	47131803-004	Desinfectante en aerosol de ambientes y superficies, elimina olores, virus, bacterias y hongos. Presentación, varias fragancias, en aerosol de 360 ml. como mínimo.	Unidad	Pinoleche	Nacional	Cumple	--**--
5	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	Pinoleche	Nacional	Cumple	--**--
6	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido	Unidad	Columbina	Nacional	Cumple	--**--
8	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	Glade	Argentina	Cumple	--**--
14	47131803-008	Hipoclorito de Sodio	Unidad	Columbina	Nacional	Cumple	--**--
17	47131824-001	Limpia vidrios con atomizador	Unidad	Columbina	Nacional	Cumple	--**--
18	47131830-001	Lustra muebles	Unidad	Virginia	Chilena	Cumple	--**--
21	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	Centauro	Nacional	Cumple	--**--

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **MOLMAN S.A., por los ítems 4, 5, 6, 8, 14, 17, 18 y 21 Cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el llamado y cumple con las condiciones legales según se observa en los puntos 11 y 12.

El Comité de Evaluación deja constancia que no se presentaron ofertas por los ítems 1, 3, 10, 12, 16 y 19.

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

MARTÍNEZ AGÜERO
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por ítems** de conformidad a lo establecido en: II DATOS DEL LLAMADO, punto Forma de Adjudicación, Reporte de Llamados de la página web de la Dirección de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. los ítems 2, 7, 9, 11, 13, 15 y 20,** por un **monto total de Gs. 1.104.240 (guaraníes un millón ciento cuatro mil doscientos cuarenta)** y adjudicar a la firma **MOLMAN S.A., los ítems 4, 5, 6, 8, 14, 17, 18 y 21,** por un monto total de **Gs. 1.773.570 (guaraníes un millón setecientos setenta y tres mil quinientos setenta)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y declarar desierto **los ítems 1, 3, 10, 12, 16 y 19,** salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **nueve horas del día 10 de setiembre de 2019.**----------

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Caro Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. los ítems 2, 7, 9, 11, 13, 15 y 20,** por un **monto total de Gs. 1.104.240 (guaraníes un millón ciento cuatro mil doscientos cuarenta),** se adjudica a la firma **MOLMAN S.A., los ítems 4, 5, 6, 8, 14, 17, 18 y 21,** por un monto total de **Gs. 1.773.570 (guaraníes un millón setecientos setenta y tres mil quinientos setenta),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y se **declara desierto los ítems 1, 3, 10, 12, 16 y 19. Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 22/19 el día 30 de setiembre de 2019.----------

Máxima Autoridad de la Institución
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente